GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

DE RESIDENTE

N° Interno: 6467650

UTORGA VISACIÓN DE LINTERIOR EXTRANJERA QUE INDICA MINISTERIO DEL PUBLICACION DE LA PROPERTA Y MIGRACION DE LA PROPERTA DE LA PROPERTA DE LA PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DEL PROPERTA DEL PROPERTA DEL PROPERTA DEL PROPERTA DEL P RESOLUCIÓN EXENTA Nº 100787 1 6 JUN 2016

Santiago, 23 de Mayo de 2016

TOTAL MENTE TRANSFAR VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 559.164, 559.165 y 559.166 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Dayana Nereyda VILLARREAL FRONTADO de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Danielle Andreina SALAS VILLARREAL de nacionalidad VENEZOLANA, Valeria CALDERON VILLARREAL nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Extranjería y Migración y Seguridad Pública Por Orden del Jefe del Departamento de del Ministerio del Interio#

> AUDIO ALBAZ FREIRE CRECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MTA [301]23/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo